# El acceso a un lugar donde vivir es un derecho humano

Manifestamos nuestra preocupación ante las declaraciones expresadas en redes sociales, ya que promueven e instigan al desalojo de más de 5 millones de personas que viven en los barrios populares registrados en el RENABAP. Estos dichos públicos no solo incitan a la violencia, también vulneran derechos humanos básicos reconocidos por tratados internacionales y legislaciones nacionales.

Debido a la histórica ausencia de políticas públicas de acceso al suelo, amplios sectores de la población argentina se vieron obligados a establecerse de manera informal en tierras vacantes para acceder así a un techo, dando como resultado la existencia de 5.687 barrios populares (también llamados villas y asentamientos) donde el 89% no tienen agua potable, 98% carece de cloacas, 68% no accede formalmente a la red eléctrica.

La política de integración socio-urbana de los barrios del RENABAP es una de las pocas políticas públicas de Estado que ha cosechado un amplio consenso nacional en los últimos años. Pone por delante la necesidad de resolver las condiciones de la pobreza estructural de Argentina desarrollando una respuesta integral y de largo plazo.

Por ello, los abajo firmantes repudiamos enérgicamente toda aquella manifestación que incite a la violencia y a la vulneración de derechos. Convocamos a seguir fortaleciendo el consenso alcanzado para profundizar una política sostenible que dé respuesta al déficit de la tierra y la vivienda.

MESA NACIONAL DE BARRIOS POPULARES

TECHO

CÁRITAS ARGENTINA

UTEP